

Procedimiento: Organizaciones de Apoyo Escolar

Las siguientes pautas se proporcionan para que las utilicen los grupos de refuerzo y/o PTSA/PTSO que participan en actividades de recaudación de dinero:

- A. Los clubes de refuerzo locales y las PTSA/PTSO deben constituirse como organizaciones sin fines de lucro.
organizaciones.
- B. Para recibir el estatus de organización sin fines de lucro, el grupo debe presentar artículos de incorporación y estatutos con el Secretario de Estado. Una organización sin fines de lucro debe cumplir con las leyes estatales RCW 24.03.
- C. La junta directiva del distrito escolar ha establecido una lista de tarifas que rige el uso de las instalaciones por parte de una organización de apoyo escolar.
- D. La organización sin fines de lucro debe operar sin costo para el distrito.
- E. La Comisión de Juegos de Azar del Estado de Washington, el Departamento de Licencias y la El Servicio de Impuestos Internos tiene regulaciones de licencia que cubren las actividades de recaudación de fondos por parte de corporaciones sin fines de lucro.
 - 1. Una corporación sin fines de lucro puede realizar ventas o asuntos de beneficios que incluyan eventos atléticos o deportivos, bazares, beneficios, campañas, circos, concursos, bailes, colectas, entretenimientos, exhibiciones, exposiciones, fiestas, presentaciones, picnics, ventas, reuniones sociales, teatros y espectáculos de variedades;
 - 2. Una corporación sin fines de lucro puede operar actividades de bingo, rifas y juegos de entretenimiento según los requisitos regulados por la Comisión de Apuestas del Estado de Washington (RCW 9.46); y
 - 3. Una organización benéfica involucrada en ventas y beneficios que recaudan más de \$5,000. debe obtener el reconocimiento del IRS.
- F. Cuando se realicen bingos, rifas y juegos de diversión, la Ley Estatal de Juegos de Azar control S. Ciertas actividades de juego pueden ser realizadas por organizaciones sin fines de lucro sin un permiso de juego bajo ciertas condiciones. Para operar sin un permiso de juego, una organización sin fines de lucro debe ser reconocida por el IRS y/o las contribuciones al grupo deben considerarse deducibles de impuestos. Además, la organización sin fines de lucro debe haber estado organizada y operando durante al menos 12 meses antes de operar la actividad de juego y debe poder demostrar que ha logrado avances significativos hacia el logro de sus propósitos declarados durante los 12 meses consecutivos antes de operar la actividad de juego.

Una organización sin fines de lucro puede realizar un número ilimitado de rifas solo para miembros si los ingresos brutos combinados (dinero recaudado) de estas rifas no exceden los \$5,000 durante un año calendario.

Además de las rifas exclusivas para miembros, una organización sin fines de lucro puede ofrecer al público dos eventos de rifas, bingo o juegos de entretenimiento sin licencia cada año y debe notificar a su agencia de policía local al menos cinco días antes de realizar el evento. [RCW 9.46.0321](#)

Fecha de adopción: 15.08.98;:

Fechas de revisión: 15.08.98; 10.05; 3.27.12; 05.19